



## **Declaración del Pleno del Consejo de Cooperación al Desarrollo sobre los sucesos ocurridos en la frontera de Melilla**

*Aprobada por unanimidad por el Pleno del Consejo de Cooperación  
celebrado el 28 de julio de 2022*

Ante los hechos ocurridos el pasado 24 de junio, en la valla de Melilla, a consecuencia de los cuales, al menos 37 personas perdieron la vida -según datos de las organizaciones sociales que trabajan en la zona- y cientos resultaron heridas, el Consejo de Cooperación manifiesta, en primer lugar, solidaridad y condolencias con las familias de las personas fallecidas. En segundo lugar, la necesidad de que se realicen y den seguimiento a las investigaciones pertinentes para que se esclarezcan totalmente los hechos, de manera que el uso desproporcionado de la fuerza contra la población civil no quede impune y se garanticen los principios de verdad, justicia y reparación para las víctimas y sus familiares.

Lo ocurrido en la frontera de Melilla no puede repetirse. Es necesario promover políticas que garanticen los derechos humanos en las fronteras y también en los países de origen de las personas migrantes. Es fundamental tomar medidas que fomenten la paz, frenen el cambio climático, fortalezcan la cooperación y frenen las desigualdades y la pobreza extrema.

Mostramos nuestra inquietud por el aumento del discurso que criminaliza a quienes huyen de conflictos y pobreza extrema. Es necesario contrarrestar ese tipo de narrativas. La inclusión de organizaciones y comunidades de personas migrantes es clave para analizar su situación, intercambiar análisis y promover políticas migratorias que respeten los derechos humanos.

El Consejo de Cooperación muestra su preocupación por una situación que necesita facilitar vías legales y seguras para las personas que buscan seguridad y protección, tal como contempla la Ley de Asilo española y aquellas cuestiones previstas en las recomendaciones de la Comisión y el Parlamento europeos. Los acuerdos bilaterales que se establezcan entre España y Marruecos deben estar en consonancia con lo anterior y hacer prevalecer la defensa de los derechos humanos. Las llamadas “expulsiones en caliente” deben finalizar, tal como ha exigido en reiteradas ocasiones la ONU.



En este sentido, el Consejo apela a la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible y a la Agenda 2030 para realizar una revisión integral de las políticas migratorias. Es necesario garantizar los derechos humanos de las personas en todo momento y, en especial, la de las personas con necesidad de protección internacional. Recordamos que las políticas de cooperación tienen un papel determinante para promover el desarrollo sostenible, la garantía de los derechos humanos y la búsqueda de respuestas a las crisis multidimensionales que afectan a todo el planeta. La próxima Ley de Cooperación debe garantizar el carácter transformador de una política pública que es determinante en este momento. Así lo contempla el Proyecto de Ley de Cooperación, en el que se recoge el objetivo de “fomentar un enfoque integral de la migración centrado en las personas y sus derechos, en las causas profundas de la misma, en el desarrollo sostenible, en la prevención de la trata y el tráfico de personas y en la protección de las víctimas y supervivientes, y en la atención de las necesidades de las personas refugiadas y de las víctimas de desplazamientos forzados, conforme al derecho internacional, y en particular los derechos humanos”.

La nueva Ley de Cooperación será una excelente oportunidad para garantizar los derechos humanos de las personas que son expulsadas de sus hogares, asegurar una cooperación a la altura de los retos globales actuales, promover la cultura de paz, la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible y los valores esenciales de la Agenda 2030.